Nombre de alumno: Heidi Isabel Trujillo Gracia

Nombre del profesor: Luis miguel Sánchez Hernández

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Relaciones laborales

Grado: 4°

Grupo: Medicina veterinaria y zootecnia.

Ocosingo, Chiapas 22 de septiembre del 2023

Tipos de relaciones de trabajo (individual y colectivo)

1.1 Relación individual de trabajo

- La relación individual de trabajo
  - Es el vínculo que se establece entre un trabajador y un empleador.
  - Comprende todos los aspectos de la relación laboral.
  - Tiene dos partes: persona natural y persona jurídica.
  - Es el vínculo que establece el empleador con cada uno de sus trabajadores.
  - Es el conjunto de derechos y deberes que se establecen entre el empleador y el trabajador.
  - Contrato individual de trabajo
    - Es el acuerdo de voluntades entre el empleador y el trabajador.
    - Elementos
      - Prestación del servicio
      - Remuneración
      - Subordinación
    - Características
      - Es un contrato consensual, porque se perfecciona con el mutuo consentimiento de las partes.
      - Es un contrato oneroso, porque ambas partes se benefician.
      - Es un contrato conmutativo, porque las prestaciones son ciertas y se conocen desde el inicio.
      - Es un contrato de adhesión, porque el empleador establece las condiciones y el trabajador solo puede aceptarlas o rechazarlas.
    - Clases
      - Contrato a plazo fijo
        - Es aquel que se celebra por un tiempo determinado.
        - Debe constar por escrito.
        - Su duración no puede ser mayor a 2 años.
      - Contrato a tiempo indefinido
        - Es aquel que no tiene fecha de término.
        - Es la regla general.
        - Es el contrato de trabajo ideal.
    - Contrato de trabajo
      - Es el acuerdo de voluntades entre un empleador y un trabajador.
      - Es el vínculo que nace de la relación laboral.
      - Es el contrato de trabajo.
    - Contrato de trabajo de duración indefinida
      - Es aquel que no tiene fecha de término.
      - Es la regla general.
      - Es el contrato de trabajo ideal.
  - Contrato individual de trabajo
    - Es el acuerdo de voluntades entre un empleador y un trabajador.
    - Es el vínculo que nace de la relación laboral.
    - Elementos
      - Prestación del servicio
      - Remuneración
      - Subordinación
    - Características
      - Es un contrato consensual, porque se perfecciona con el mutuo consentimiento de las partes.
      - Es un contrato oneroso, porque ambas partes se benefician.
      - Es un contrato conmutativo, porque las prestaciones son ciertas y se conocen desde el inicio.
      - Es un contrato de adhesión, porque el empleador establece las condiciones y el trabajador solo puede aceptarlas o rechazarlas.
    - Clases
      - Contrato a plazo fijo
        - Es aquel que se celebra por un tiempo determinado.
        - Debe constar por escrito.
        - Su duración no puede ser mayor a 2 años.
      - Contrato a tiempo indefinido
        - Es aquel que no tiene fecha de término.
        - Es la regla general.
        - Es el contrato de trabajo ideal.
    - Contrato de trabajo
      - Es el acuerdo de voluntades entre un empleador y un trabajador.
      - Es el vínculo que nace de la relación laboral.
      - Es el contrato de trabajo.
    - Contrato de trabajo de duración indefinida
      - Es aquel que no tiene fecha de término.
      - Es la regla general.
      - Es el contrato de trabajo ideal.

1.2 Relación colectiva de trabajo

- Es la relación que se establece entre un empleador y un sindicato.
- Es la relación que se establece entre un empleador y un grupo de trabajadores.